



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Acta Administrativa de Entrega y Recepción de Puesto de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades

En Ciudad Obregón Sonora, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2022, se reunieron en las oficinas de la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, en ITSON Campus Centro, de la unidad Obregón, con domicilio 5 de febrero 818 sur, Col. Centro, CP. 85000, el **Dr. Jaime Garatuza Payán**, quien ocupa el puesto de Vicerrector Académico y la **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**, quien deja de ocupar el cargo de Directora de Ciencias Sociales y Humanidades, por motivo de su jubilación a partir del día 31 de diciembre de 2022, procediéndose a la entrega y recepción de los recursos asignados a este cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora y su Reglamento. -----

Intervienen como testigos de asistencia, la **Lic. Daniela Maria Soto Saucedo**, Asistente Administrativo y/o de Servicios y la **C. Mercedes Karina Guicho Vega**, Asistente Ejecutivo, ambos manifestando prestar sus servicios en el Instituto Tecnológico de Sonora.-----

Se encuentra presente en el acto la **Mtra Cristina Villalobos Molina**, comisionada por la Coordinación de Contraloría Interna del Instituto Tecnológico de Sonora, para intervenir en la presente Acta conforme a lo establecido en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora y su Reglamento, para realizar la entrega-recepción del puesto.-----

Por su parte, la **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**, manifiesta proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente Acta y el **Dr. Jaime Garatuza Payán**, manifiesta recibir la documentación y recursos consignados en la presente Acta y solicitar la información y documentación que sea pertinente; ambas haciéndolo constar mediante sus firmas en el Acta.-----

HECHOS

I.- RELACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS.

Se deja evidencia mediante anexo 1 que se hace entrega en este acto de la documentación que obra en archivos impresos y/o electrónicos, propiedad de la Institución, los cuales fueron en su momento asignados o en su caso elaborados durante el curso de sus actividades y programas de trabajo correspondientes y, se encuentran relacionados en el anexo 1.-----

II.- RECURSO HUMANO.

Se documenta la relación correspondientes al personal que depende directamente de la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, del Instituto Tecnológico de Sonora, relacionado en el Anexo 2-----

III.- INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES.

Se entrega la relación del inventario de todos los bienes muebles (mobiliario, equipo de cómputo e instrumentos, aparatos y maquinaria, etc.) que en su momento fueron asignados a la **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**, para llevar a cabo las funciones encomendadas. Se hace constar que los bienes integrantes del activo fijo se encuentran identificados con su número de activo, según el levantamiento físico de inventario del día 19 de diciembre del presente año. Los que intervienen en la presente acta acordaron que

Cristina Villalobos



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

los activos que tenía asignados la Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles quedaran en resguardo de la C. Susana Osuna Contreras, Asistente ejecutivo. -----

IV.- SITUACIÓN PRESUPUESTAL. -----

El Anexo 4 hace constar que la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, no contaba con presupuesto asignado. -----

V.- SITUACION PRESUPUESTAL POR AUTORIZAR. -----

Mediante el Anexo 5 se hace constar la relación de los proyectos que la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, tiene pendientes para la asignación del presupuesto. -

VI.- FONDO FIJO DE CAJA. -----

Mediante el anexo 6, se hace constar que la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, no contaba con un fondo Fijo de Caja, debido que no se asignó un fondo de caja chica a la **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**.-----

VII.- ACUERDOS Y CONVENIOS. -----

Mediante el Anexo 7, se deja constancia de que no se cuenta con acuerdos y convenios vigentes a cargo de la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, por lo que no procede el llenado de dicho anexo.-----

VIII.- ASUNTOS EN TRÁMITE. -----

Se deja constancia mediante el Anexo 8, que la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades** por parte de la **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**, no cuenta con asuntos pendientes para su seguimiento.-----

IX.- NORMATIVIDAD. -----

En lo referente a la normatividad aplicable, se deja constancia a través del Anexo 9, que el llenado de este formato no procede, debido a que la normatividad aplicable deriva de la Vicerrectoría Académica. -----

X.- CONTRATOS POR SERVICIOS-----

Relativo a los contratos por servicios contraídos, se hace constar mediante el Anexo 10, que no existe contrato por servicios a cargo de la **Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades**, por lo que el llenado del formato no procede -----

OTROS HECHOS -----

La **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y, que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles siguientes a la firma del Acta, por lo que, podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera.-----

[Handwritten signatures]
Cristina Villalobos et al.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
Educación para el Desarrollo

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

Por su parte, el **Dr. Jaime Garatuza Payán**, manifiesta haber recibido la documentación y recursos consignados en la presente acta y solicitar la información y documentación que sea pertinente. -----

Los anexos que se mencionan en esta Acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración, forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus hojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el funcionario saliente y el que recibe.-

La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la Autoridad competente con posterioridad. -----

El **Dr. Jaime Garatuza Payán**, recibe con las reservas de la Ley, de la **Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.-----

Previa lectura de la presente y, no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 10:30 horas del día 20 de diciembre de 2022, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DEL PROCESO DE ENTREGA – RECEPCIÓN

Entrega



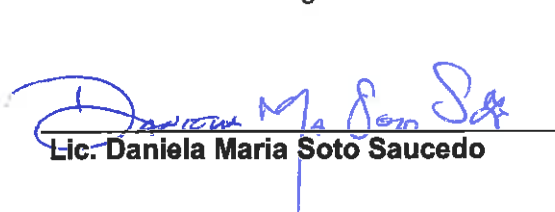
Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles

Recibe



Dr. Jaime Garatuza Payán

Testigo



Lic. Daniela Maria Soto Saucedo

Testigo



C. Mercedes Karina Guicho Vega

Atestigua por la Contraloría



Mtra. Cristina Villalobos Molina